

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

-----FUNDAMENTACIÓN-----

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II, del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las visitas programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo **C-112-2021**, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días veintinueve y treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.---

-----**GENERALIDADES**-----

1. Visitador Judicial Titular del Ejercicio.

Mtro. Israel Hiram Zamora Salas.-----

2. Visitador Judicial.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre. -----

3. Funcionarios de apoyo.

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco, Visitador Auxiliar-----

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar. -----

3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.

Oficio VJG/498/2021, sin sello y fecha de recepción del Juzgado, toda vez que bajo protesta de decir verdad del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado, Lic. Juan Pablo García Vázquez, en la fecha en que se recibió el oficio se omitió asentar el sello y fecha de recepción del mismo-----

5. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo. -----

6. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve y treinta de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

7. Hora de Inicio: 9:00 horas. -----

8. Periodo de supervisión: Segunda Visita Judicial Ordinaria correspondiente al año judicial dos mil veintiuno, que comprende del día veinticinco de junio al veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:

Nombre	Periodo
Licenciado Armando Esparza Ramírez.	A partir del 30 de agosto del 2018, a la fecha.

10. Personal encargado de atender la visita: El Titular del órgano jurisdiccional con la presencia del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado, Licenciado Juan Pablo García Vázquez, la Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado, Licenciado Leslie Fabiola Pérez Cerda y la Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado, Licenciada Alma Alejandra García Mata Vázquez-----

11. Aviso de visita: Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que, no se cuenta con la fecha de recepción del oficio de visita VJG/467/2021, toda vez que en la fecha en que se recibió, se omitió asentar el sello y fecha de recepción del mismo. Por otra parte, el Aviso de Visita Judicial se fijó en fecha 04 de noviembre del 2021, en la puerta de acceso del órgano jurisdiccional, así como en los estrados del Juzgado, acreditándolo con la certificación levantada por el Secretario de Acuerdo y Trámite puesta a la vista de los Visitadores Judiciales, que contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio; que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

12. Observaciones de la visita anterior: Las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1256/2021** de fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, fueron atendidas en los términos señalados por el titular mediante oficio 1555/2021 remitido al Consejo de la Judicatura en fecha diecisiete de agosto del dos mil veintiuno, advirtiendo los Visitadores Judiciales encargados de este ejercicio lo siguiente: Respecto de la observación señalada en el punto 1, referente a asuntos citados para sentencia devueltos a trámite, se observa que se atendió, con la salvedad que en este ejercicio se advirtieron devueltos a trámite dos sentencia definitiva y dos sentencia interlocutoria. Por lo que respecta al punto 2, referente a medios de impugnación, se atendió debidamente la observación detectada, toda vez que no se advierte ningún medio de impugnación pendiente de ser remitido a la alzada. En el punto 3, referente a la firma de inclusión en lista en los acuerdos analizados, se atendió debidamente toda vez que en los acuerdos analizados, obra la referida firma. Por lo que respecta al punto 4, en relación a acuerdos dictados fuera del plazo legal, se atendió de manera parcial, toda vez que de los expedientes analizados, se siguen advirtiendo algunos acuerdos dictados fuera del plazo legal. Y, finalmente, por lo que respecta a la observación número 5, referente a que transcurrieron más de tres meses posteriores a la fecha de la pasada Visita Judicial en relación con la fecha programada de la última audiencia en la agenda de trabajo, se advierte que fue atendida parcialmente, toda vez que, la última audiencia programada lo es en fecha 04 de marzo del 2022, esto es, 59 días hábiles posteriores a la fecha de esta Visita Judicial.

-----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

	Nombre	Cargo
1	García Mata Vásquez Alma Alejandra.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
2	García Vásquez Juan Pablo.	Secretario de Acuerdo y Trámite.
3	Pérez Cerde Leslie Fabiola.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.
4	Serrano Bautista Alejandra.	Actuaria.
5	Medina Jiménez José Santos.	Actuario.
6	Carrillo García Antonia Yazmín.	Secretaria Taquimecanógrafa.
7	Sena Antonio Martha Alicia.	Secretaria Taquimecanógrafa.
8	Hinostroza Tovar Nancy Beatriz.	Secretaria Taquimecanógrafa.
9	Álvarez Ojeda Francisco Guadalupe.	Secretario Taquimecanógrafo.
10	Hernández Gámez Edwin Alejandro.	Secretario Taquimecanógrafo.
11	Ana Sofía Pérez Hinojosa	Secretario Taquimecanógrafo.
12	López Herrera Araceli	Auxiliar Administrativa.

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

Evaluación del personal: En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

Quejas y denuncias por escrito: Durante la jornada, no se presentó queja alguna. -----

Quejas y denuncias por comparecencia: Durante la jornada, no acudieron ciudadanos a interponer quejas y denuncias. -----

Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios: A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual se hace en los siguientes términos:

Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

-----REVISIÓN PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES-----

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 380 audiencias. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado los libros de registro. **Anexo 4 “Libro de Registro”**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia definitiva **94** asuntos y fueron citados **30** para sentencia interlocutoria, dictándose un total de **121** sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales. La información se contiene en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones administrativas: Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14**
“Cumplimiento de obligaciones administrativas”

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	5
General	Previsiones	5
General	Admisiones	5
General	Incompetencias	5
General	Excusas	0
General	Recusaciones	0
General	Incidentes	5
Materia Civil	Juicios Sucesorios	5
Materia Civil	Jurisdicción Voluntaria	0
Materia Civil	Medios Preparatorios de Juicio	0
Materia Civil	Juicio Ordinario	5
Materia Civil	Interdicto	1
Materia Civil	Juicio de Presunción de Muerte	0
Materia Civil	Juicios de Prescripción Adquisitiva	1
Materia Civil	Juicio Reivindicatorio	4
Materia Civil	Juicio Hipotecario	5
Materia Civil	Juicio de Desahucio	5

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA -----

Manifestaciones del personal: a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, [REDACTED]

Manifestaciones de usuarios o litigantes: Durante el transcurso de la visita no se presentó persona alguna a realizar comentario alguno.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas del día treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Juez y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Armando Esparza Ramírez.
Juez.

Mtro. Israel Hiram Zamora Salas.
Visitador Judicial

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre
Visitador Judicial

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra
Visitadora Auxiliar

Licenciado Carlos Iván Esteban Franco
Visitador Auxiliar

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE PERSONAL

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	García Mata Vázquez Alma Alejandra.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	████████	████████	
2	García Vázquez Juan Pablo.	Secretario de Acuerdo y Trámite.	████████	████████	
3	Pérez Cerda Leslie Fabiola.	Secretario de Acuerdo y Trámite.	████████	████████	
4	Serrano Bautista Alejandra.	Actuaria.	████████	████████	
5	Medina Jiménez José Santos.	Actuario.	████████	████████	
6	Carrillo García Antonia Yazmín.	Secretaria Taqui mecanógrafa.	████████	████████	
7	Sena Antonio Martha Alicia.	Secretaria Taqui mecanógrafa.	████████	████████	
8	Hinostroza Tovar Nancy Beatriz.	Secretaria Taquimecanógrafa.	████████	████████	
9	Álvarez Ojeda Francisco Guadalupe.	Secretario Taquimecanógrafo.	████████	████████	
10	Hernández Gámez Edwin Alejandro.	Secretario Taqui mecanógrafo.	████████	████████	
11	Ana Sofía Pérez Hinojosa	Secretario Taqui mecanógrafo.	████████	████████	
12	López Herrera Araceli	Auxiliar Administrativo.	████████	████████	

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:

████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

-

**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Del día veinticinco de junio dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, de la agenda de labores se registraron un total de **380** audiencias.

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	380
Total de audiencias desahogadas.	150
Total de audiencias canceladas.	230

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

Días hábiles del periodo de visita.	96
--	----

Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.	150
--	-----

Promedio de audiencias diarias	2
Lunes	2
Martes	2
Miercoles	2
Jueves	2
Viernes	2

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias canceladas.	230
Causas imputables a las partes	200
Causas imputables al juzgado	30

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias desahogadas

	Expediente	Tipo de audiencia	Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo
1	030/2020	Audiencia de Pruebas y Alegatos	53
2	096/2021	Audiencia de Pruebas y Alegatos	24
3	525/2017	Audiencia de Pruebas y Alegatos	40
4	310/2019	Audiencia de Pruebas y Alegatos	57
5	051/2021	Audiencia de Pruebas y Alegatos	16
6	366/2019	Audiencia de Pruebas y Alegatos	58
7	189/2021	Audiencia de Pruebas y Alegatos	59
8	082/2020	Audiencia Incidental	50
9	2240/2009	Audiencia de Pruebas y Alegatos	54
10	277/2020	Audiencia de Pruebas y Alegatos	39

Observación: XXXXXXXXXX

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

Muestreo de audiencias canceladas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por inasistencias de las partes o falta de prepración de juzgado.	Días transcurridos entre la cancelación y su nueva fecha.
1	358/2020	Audiencia de pruebas y alegatos	54	No asistieron las partes	60
2	133/2021	Junta de Herederos	35	No se agergaron publicaciones y no se notificó al Ministerio Público	31
3	20/2019	Audiencia Previa y de Conciliación	23	Inasistencia de la parte demandada	47
4	666/2008	Audiencia de excusa	49	No se notificó a los herederos	37
5	327/2019	Junta de Herederos	37	No se notificó a los herederos	49
6	308/2020	Audiencia de pruebas y alegatos	55	No asistieron las partes	55
7	401/2021	Junta de Herederos	33	No se cumplió con ratificación de notario	22
8	151/2019	Apeo y Deslinde	59	No aceptó cargo perito	60
9	193/2020	Audiencia de pruebas y alegatos	59	No se notificó a la parte demandada (Se regulariza el procedimiento)	37
10	210/2021	Junta de Herederos	56	No se notificó a los herederos	55

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (www.pjecz.gob.mx) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

Aparece en el Portal de internet	Si	Observaciones: [REDACTED]
----------------------------------	----	----------------------------------

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO**

	Número de Expediente	SIBED	Observaciones
1	300/2021	---	██████████
2	350/2021	---	██████████
3	420/2021	---	██████████

OBSERVACIONES GENERALES: * ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO**

	Del día 25 de junio al 26 de noviembre de dos mil veintiuno.
Folios de demandas recibidas	387
Folios de exhortos	36
Folios de amparos	17
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	218
Total de folios recibidos	658

El primer folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes
25/06/2021	No se radicó toda vez que no se atendió la prevención	497/2021	No se asignó	Ordinario Civil	

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
25/06/2021 No cuenta con Volante de Oficialía de Partes Glosada	Dos vuelta. Cuenta con sello Oficialía de Partes	No se radicó	No se radicó	4

El último folio recibido en el periodo, corresponde a:

Fecha de recepción	Fecha de radicación (en su caso)	Número del último folio recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o procedimiento	Partes
26/11/2021	Aún no se radica	924/2021	Aún no se le asigna	Juicio de Desahucio	en contra de

Del folio o expediente se obtiene que:

Fecha de la volanta de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de radicación	Foja	Total de fojas del folio o expediente
26/11/2021 No cuenta con Volanta de Oficialia de Partes Glosada	Aún no se encuentra anotado los datos en el Libro de Registro	Aún no se radica	Aún no se radica	No se encuentra foliado, sellado, ni rubricado.

Observación: [REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Recibidos durante el período:

Del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, que corresponde esta información, se recibieron **38** medios de auxilio judicial.

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
8	7	15	23

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	40/2021	23/06/2021	25/06/2021	02/06/2021	09/07/2021	--
2	44/2021	09/07/2021	06/07/2021	13/08/2021	02/09/2021	--
3	56/2021	08/09/2021	08/09/2021	08/09/2021	23/09/2021	--
4	59/2021	07/09/2021	09/09/2021	04/10/2021	18/11/2021	--
5	55/2021	27/08/2021	31/08/2021	10/09/2021	24/10/2021	--

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
1	60/2021	08/09/2021	13/09/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	Sin observaciones
2	65/2021	28/09/2021	30/09/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	Sin observaciones
3	68/2021	07/10/2021	11/10/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	Sin observaciones
4	71/2021	18/10/2021	20/10/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	Sin observaciones

5	76/2021	09/11/2021	10/11/2021	Pendiente de diligenciar	Pendiente	Sin observaciones
---	---------	------------	------------	--------------------------	-----------	-------------------

El primer registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
1	Folio 40/2021	De la copia certificada no se desprende el dato	25/06/2021	Juzgado Tercero Civil de Monclova	Notificación de Sentencia	02/06/2021	09/07/2021	281

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del exhorto
Ordinario Civil		y , , Notario Público número de Saltillo y .	51

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha de devolución	Foja del libro
1	77/2021	18/11/2021	17/11/2021	Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León	Correr traslado	24/11/2021	Pendiente	285

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Ordinario Civil		, , + todos de apellidos	11

Librados.

Del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno que corresponde esta información, se libraron **65** medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
2	63	2	63	65

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veinticinco de junio al veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	94
Total de sentencias dictadas.	84
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	9
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

Observación: * [REDACTED]

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Del análisis del libro se obtiene del periodo correspondiente del veinticinco de junio al veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	30
Total de sentencias dictadas.	28
Total de sentencias pendientes de ser dictadas.	1
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

[REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se registraron un total de **19** impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Apelaciones Distrital	Apelaciones Sala	Revisión de oficio	Queja	Reconsideración	Total
5	12	0	2	0	19

En el periodo que se revisa, no existen recursos pendientes de remitir a la Sala Colegiada Civil y Familiar, así como al Primer Tribunal Distrital, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza. Por otra parte, se advirtieron 5 Recursos de Apelación que fueron promovidos en fecha anterior a la presente Visita Judicial y se resolvieron dentro del período de la presente visita.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticinco de junio al veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene que se recibieron diecisiete (17) amparos.

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	2	15
Amparos concluidos	0	0
Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad	0	0
Amparos sobreseidos	0	0
Amparos Concedidos	0	0

Observación: [REDACTED]

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del análisis del libro respecto al periodo del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo	127
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	343

PROMOCIONES IRREGULARES

El primer folio recibido, respecto al periodo corresponde a:

Número de folio	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
167/2021	Ordinario Civil	30/06/2021	██████████	7

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
30/06/2021	No es parte el proovente	2	2

El último folio respecto al periodo, corresponde a:

Número de folio	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
117/2021	Hipotecario	26/11/2021	██████████	12

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
26/11/2021	No es parte	2	2

EXPEDIENTILLOS IRREGULARES

El primer folio recibido, respecto al periodo corresponde a:

Número de folio	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
F489/2021	Sucesorio Intestamentario	28/06/2021	██████████	7

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
28/06/2021	No se precisa el lugar de la muerte de la autora de la sucesión	11	29

El último folio respecto al periodo, corresponde a:

Número de folio	Tipo de Juicio	Auto que ordena formar el expedientillo	Promovido por	Foja del libro
F/910/2021	Diligencias Preliminares de Consignación en Pago	25/11/2021	██████████	12

Del expedientillo se obtiene que:

Auto de fecha	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja	Total de fojas del expediente
25/11/2021	Escrito de Consignación incompleto	26	26

██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

**ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Físico o Digital	Total de expedientes enviados
1	02/07/2021	1350/2021	Digital	199
2	25/09/2021	1270/2021	Digital	205
Total				404

Durante el periodo de visita del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno, se obtienen los siguientes datos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	404
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	202
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de 12 meses.	219
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	291
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado devueltos al archivo	54

De un muestreo de los expedientes recibidos del archivo se obtiene los siguientes datos:

	Expediente	Fecha de solicitud al archivo	Medio SIBED/ OFICIO	Fecha de Remisión al Juzgado	Razón de Solicitud	Razón por la que no ha sido devuelto al archivo
1	1305/1997	29/09/2021	SIBED	17/11/2021.	Demandada	Activo
2	250/2016	27/10/2021	SIBED	17/11/2021.	Actora	Activo
3	1259/2010	15/10/2021	SIBED	10/11/2021.	Actora	Activo
4	313/1997	29/09/2021	SIBED	10/11/2021.	Actora	Activo
5	511/1998	13/10/2021	SIBED	10/11/2021.	Demandada	Activo

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CÍVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Diligencias actuariales del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno.

Diligencias realizadas por cada actuario

Actuario	Total de diligencias actuariales asignadas	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciada Alejandra Serrano Bautista	389	389	389	4
Jose Santos Medina Jimenez	471	471	471	5

Diligencias realizadas diariamente por cada actuario

Nombre del actuario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado/Domingo
Lic. Alejandra Serrano Bautista	79	81	61	99	64	5
Lic. Jose Santos Medina Jimenez	79	89	118	97	88	8
Total	158	170	179	196	152	13

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.---

**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Si	Sin observaciones
Libro de promociones recibidas	Si	Sin observaciones
Libro de expedientes facilitados para consulta	Si	Sin observaciones
Libro de expedientes concluidos	Si	Sin observaciones

Libro Índice

El último folio registrado al 26 de noviembre del año en curso en el libro de registro, corresponde al expediente 501/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED] recibido el día 24 de noviembre del año en curso, radicado el día 26 de noviembre del año en curso (foja 140).

En el Libro de índice alfabético aparece en la letra T foja 89 con el nombre [REDACTED]

Libro de promociones recibidas

Total de promociones presentadas durante el periodo	4336
---	-------------

Libro de expedientes facilitados

Total de expedientes facilitados para consulta	1902
--	-------------

Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado
1	328/2020	[REDACTED]	SÍ
2	241/2021	[REDACTED]	SÍ
3	359/2020	[REDACTED]	SÍ
4	40/2021	[REDACTED]	SÍ
5	488/2016	[REDACTED]	NO
6	408/20216	[REDACTED]	SÍ
7	643/2013	[REDACTED]	SÍ
8	669/2013	[REDACTED]	SÍ
9	86/2021	[REDACTED]	SÍ
10	195/2021	[REDACTED]	SÍ

Libro de expedientes concluidos
--

Total de expedientes concluidos	95
Promedio de expedientes concluidos diariamente	1

Muestreo de 10 expedientes concluidos

Nº	Número de expediente	Motivo de conclusión
1	211/2021	Desistimiento
2	F190/2021	No cumplio prevención
3	F402/2021	No cumplio prevención
4	F460/2021	No cumplio prevención
5	F616/2021	No cumplio prevención
6	F505/2021	No cumplio prevención
7	F561/2021	No cumplio prevención
8	F276/2021	No cumplio prevención
9	F453/2021	No cumplio prevención
10	F313/2021	No cumplio prevención

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO-----

**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del análisis se obtiene del veinticinco de junio de dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5643
Promedio de acuerdos generados por día hábil:	67

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados	Promedio de acuerdos generados por día hábil
1	Juan Pablo García Vásquez	2676	28
2	Alma Alejandra García Mata Vásquez	124	1
2	Leslie Fabila Pérez Cerda	2649	27

Observación: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO.-----

**ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del veinticinco de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se obtiene :

Obligaciones Administrativas.			
	PAIJ	SIBED	OBSERVACIONES
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento, con excepción de la ubicación de expedientes.	No se utiliza en el juzgado	SI	Sin observaciones

Durante el periodo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que:

OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA			
	Cumplió	No cumplió	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	Si	--	Sin observaciones
Publicación de Sentencias versión pública.	Si	--	Sin observaciones
Ubicación de expedientes.	Si	--	Sin observaciones

Durante el periodo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

Mes	Oficio/Correo Electrónico	Fecha	En tiempo	Observaciones
Junio	Correo Electrónico	07/07/2021	SI	██████████
Julio	Correo Electrónico	06/08/2021	SI	██████████
Agosto	Correo Electrónico	07/09/2021	SI	██████████
Septiembre	Correo Electrónico	07/10/2021	SI	██████████
Octubre	Correo Electrónico	08/11/2021	SI	██████████

Durante el periodo de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiuno al veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
Periodo	Copias simples venta al público	Copias certificadas venta al público	Cantidad de venta	Cuenta a depositar	Fecha de depósito	Cantidad depositada
16 al 30 junio 2021	3776	0	\$ 5,664.00	██████████	23/08/2021	\$ 5,664.00
01 al 16 julio 2021	547	0	\$ 7,570.50	██████████	23/08/2021	\$ 7,570.50
16 al 31 agosto 2021	4848	0	\$ 7,272.00	██████████	03/09/2021	\$ 7,272.00
01 al 15 septiembre 2021	No se tiene el dato en el legajo	No se tiene el dato en el legajo	\$ 7,411.50	██████████	No se tiene el dato en el legajo	\$ 7,411.50
16 al 30 septiembre 2021	No se tiene el dato en el legajo	No se tiene el dato en el legajo	\$ 8,361.00	██████████	No se tiene el dato en el legajo	\$ 8,361.00
01 al 15 octubre 2021	4166	0	\$ 6,249.00	██████████	29/10/2021	\$ 6,249.00
16 al 31 de octubre 2021	4502	0	\$ 6,753.00	██████████	No se tiene el dato en el legajo	\$ 6,753.00
01 al 16 noviembre 2021	5716	0	\$ 8,574.50	██████████	No se tiene el dato en el legajo	\$ 8,574.50

Observación: ██████████

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Anexo 15
"Muestreo de expedientes"

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

Generales					
Desechamientos	739/2021	879/2021	857/2021	858/2021	859/2021
Previsiones	866/2021	871/2021	876/2021	889/2021	905/2021
Admisiones	479/2021	481/2021	484/2021	490/2021	494/2021
Incompetencias	791/2021	804/2021	853/2021	870/2021	906/2021
Incidentes	253/2019	25/2021	197/2021	224/2021	375/2021
Materia Civil					
Juicios sucesorios	50/2021	73/2021	344/2021	398/2021	163/2021
Juicio Ordinario	166/2020	01/2021	63/2021	204/2021	115/2020
Interdicción	006/2019	0	0	0	0
Prescripción adquisitiva	250/2021	0	0	0	0
Reivindicatorio	643/2013	251/2019	212/2020	317/2020	0
Juicio Hipotecario	214/2021	262/2021	333/2021	337/2021	340/2021
Juicio de Desahucio	51/2021	95/2021	101/2021	102/2021	278/2021

Observaciones Generales	

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO, POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ANÁLISIS DE EXPEDIENTES

-----DESECHAMIENTOS-----

1.- Folio 739/2021, Expedientillo auxiliar relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED], en contra de Universidad de Guadalajara.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha de plano, toda vez que el promovente no señaló domicilio de la persona moral que pretende demandar, y no es precisa y concreta en las pretensiones.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, **sin folio, sin sellar**, rubricado, y del conteo manual que se realizó consta de 03 fojas.

2.- Folio 879/2021, Expedientillo auxiliar relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED], en contra de Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad de esta ciudad.

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha, toda vez que el promovente no señaló vía, ya sea, contenciosa o no contenciosa, además, no es precisa y concreta en las pretensiones.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, **sin folio, sin sellar**, rubricado, y del conteo manual que se realizó consta de 03 fojas.

3.- Folio 857/2021, Expedientillo auxiliar relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], que denuncia [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se previene para que aclare apellidos, no se subsana y se desecha.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, folio, sellar, rubricado, y consta de 15 fojas.

4.- Folio 858/2021, Expedientillo auxiliar relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] y D. R. P.P.

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha toda vez que el promovente no dio cumplimiento a la prevención.

En la caratula se advierte que cuando corresponde a Dirección del Registro Público de la Propiedad; solo se señalan las iniciales.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, **sin folio, sin sellar**, rubricado, y del conteo manual que se realizó consta de 12 fojas.

5.- Folio 859/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Aviso Indubitable, promovido por [REDACTED], frente a [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Se desecha toda vez que el promovente no es precisa y concreta en las pretensiones.

Estado del Expediente:

El folio se encuentra glosado, folio, sellar, rubricado, y del conteo manual que se realizó consta de 19 fojas.

-----PREVENCIONES-----

1. Folio 866/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], que denuncia [REDACTED], [REDACTED], y [REDACTED] de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: El ocho de noviembre del año en curso, se previene para que exhiba copia certificada de acta de defunción; obra notificación del proveído del once de noviembre del año en curso, a simple vista se desprende que no obra la firma en el espacio del abogado que se notificó, sin embargo, interrogado que fuera el actuario al respecto, este menciona que corresponde una firma que aparece más abajo, casi al final de la constancia; referida constancia actuarial aparece mal glosada, es decir, antes del proveído correspondiente. Sin que obre posterior proveído.

Estado del expediente:

El folio se encuentra **mal glosado**, sellado, foliado y rubricado, el expediente de consta de 35 fojas.

2. Folio 871/2021, Expedientillo auxiliar relativo a los Medios preparatorios de Juicio, que promueve [REDACTED], frente a [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene el dieciseis de noviembre del año en curso, para que señale que medio de prueba pretende desahogar. Sin que obre posterior actuación al respecto.

Estado del expediente:

El folio se encuentra glosado, **sin sellar, sin foliar** y rubricado, el expedientillo consta de 35 fojas.

3. Folio 876/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], que denuncia [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED] de apellidos [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene el diez de noviembre del año en curso, para que señale que exhiba comprobante de parentesco con de cujus. el diecisiete del mes y año se notifica del proveído y, a la fecha no obra posterior proveído.

Estado del expediente:

El folio se encuentra glosado, sellar, foliar y rubricado, el expedientillo consta de 15 fojas.

4. Folio 889/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve [REDACTED] y [REDACTED], en contra de Grupo Kodiak, S.A. de C.V., representado por [REDACTED] y/o [REDACTED] y/o Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad de esta ciudad.

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene el doce de noviembre del año en curso, para que aclaren a quien pretender demandar, sin que a la fecha obren actuaciones posteriores.

Estado del expediente:

El folio se encuentra glosado, **sin sellar, sin foliar y sin rubricar**, el expedientillo consta de 08 fojas.

5. Folio 905/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], que denuncia [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

dentro de plazo: 01

fuera de plazo: 00

audiencias: 00

resolución definitiva: 00 (No aplica)

Observaciones: Se previene el veintidós de noviembre del año en curso, para que aclare nombre.

Estado del expediente:

El folio se encuentra glosado, sellado, **parcialmente foliado y rubricado**, el expedientillo consta de 09 fojas.

-----**ADMISIONES**-----

1.- Expediente 479/2021, dentro de los autos del procedimiento No contencioso promovido por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 01
Audiencias: 00
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:-----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 18 fojas.

2.- Expediente 481/2021, dentro de los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 01
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: En la caratula correspondiente no se señaló por quien era denunciado.

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricados; el expediente consta de 16 fojas.

3.- Expediente 484/2021, dentro del procedimiento No contencioso promovido por [REDACTED] en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de [REDACTED], frente a [REDACTED]

Total de acuerdos: 02
Dentro del plazo: 02
Fuera del plazo: 00

Audiencias: 00

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones:-----

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 20 fojas.

4.- Expediente 490/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED] y [REDACTED], en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 05 fojas.

5.- Expediente 494/2021, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED], en su carácter de apoderada legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Ninguno

Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado, rubricado; el expediente consta de 28 fojas.

-----**INCOMPETENCIAS**-----

1. Folio 791/2021, Expedientillo auxiliar relativo a la Información a Perpetua Memoria, que denuncia [REDACTED].

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetente toda vez que se pretende ventilar actos de comercio.

El folio se encuentra glosado, sin foliar, sin sellar, rubricado y consta de 03 fojas.

2. Folio 804/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Procedimiento Preliminar de Consignación en pago, que promueve [REDACTED], frente a [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetente por la cuantía.

El folio se encuentra glosado, sin foliar, sin sellar, rubricado y consta de 08 fojas.

3. Folio 853/2021, Expedientillo auxiliar relativo a la solicitud Preliminares de Consignación en pago, que promueve [REDACTED], frente a [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.
Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetente por la materia.

El folio se encuentra glosado, sin foliar, sin sellar, rubricado y consta de 09 fojas.

4. Folio 870/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 01
Dentro del plazo: 01
Fuera del plazo: 00
Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetente por cuantía.

El folio se encuentra glosado, sin foliar, sin sellar, rubricado y consta de 19 fojas.

5. Folio 906/2021, Expedientillo auxiliar relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve [REDACTED], en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

Fuera del plazo: 00

Audiencias: No aplica.

Resolución Definitiva: No aplica.

Observaciones: Incompetente por la cuantía.

El folio se encuentra glosado, sin foliar, sin sellar, sin rubricar y consta de 05 fojas.

-----**INCIDENTES**-----

1.- Expediente 253/2019, del Juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 18

Dentro de plazo: 12

Fuera de plazo: 06

Audiencias: 02

Resolución incidental: Dentro de Termino. Incidente de documentos falsos.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 121 de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte, fecha en que se presentó incidente de documentos falsos.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de consta de 420 fojas.

2.- Expediente 25/2021, del Juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 22

Dentro de plazo: 15

Fuera de plazo: 07

Audiencias: 02

Resolución incidental: Dentro de Termino.

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 65, con el escrito de interposición del recurso de reconsideración de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintiuno.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de consta de 173 fojas.

3.- Expediente 197/2021, del juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Término. Reconsideración Infundada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de consta de 62 fojas.

4.- Expediente 224/2021, del juicio Ordinario Civil promovido por [REDACTED] Administrador General de Servicios Profesionales de Reacción de Seguridad Privada y Vigilancia, S.A. de C.V., en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Término. Reconsideración Infundada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de consta de 46 fojas.

5.- Expediente 375/2021, del juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] y [REDACTED], en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 07

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01

Resolución incidental: Dentro de Término. Reconsideración Infundada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de consta de 80 fojas.

En el periodo que comprende la presente visita no se registraron Excusas y recusaciones, motivo por el cual no se analizaron.

-----**EXPEDIENTES CON SENTENCIA DICTADA**-----

RELATIVOS A JUICIOS SUCESORIOS:

1. Expediente 50/2021, relativo a juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 07

Fuera de plazo: 04

Audiencias: Junta de herederos.

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Declaración de adjudicación.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 66 fojas.

2. Expediente 73/2021, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de [REDACTED] y [REDACTED], denunciado por [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 10

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: dentro del plazo legal. Adjudicación de bienes.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 90 fojas.

3. Expediente 344/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], de apellidos [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 10

Fuera de plazo: 10

Audiencias: Junta de herederos.

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro del término. Declaración de adjudicación de bienes.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 89 fojas.

4. Expediente 398/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 07

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 2

Resolución definitiva: Dentro del término. Declaración de herederos y adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 68 fojas.

5. Expediente 163/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de [REDACTED], denunciado por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: Dentro del término. Declaración de herederos y adjudicación de bienes.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado y consta de 91 fojas.

En los expedientes con sentencia definitiva de juicios sucesorios, se advierte que en la caratula no se señala por quien es denunciado.

RELATIVOS A JUICIOS ORDINARIOS CIVILES:

1. Expediente 166/2020 relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: El visto de fecha cuatro de octubre del año en curso, se encuentra mal glosado no lleva el orden cronológico, ya que se encuentra con los del mes de junio.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 83 fojas.

2. Expediente 01/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, otorgamiento de escritura, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 11

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 05

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió la vía intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 74 fojas.

3. Expediente 63/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 09

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 69 fojas.

4. Expediente 204/2021, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 06

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 01

Resolución definitiva: Dentro de término. No Procedió vía intentada por la parte actora.

Observaciones:

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 22 fojas.

5. Expediente 115/2020, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 09

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.

- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 01

Resolución definitiva: Dentro de término. Procedió vía intentada.

Observaciones:-----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 65 fojas.

RELATIVOS A INTERDICTOS:

1. Expediente 06/2019, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por *** en contra de Ejido el Mezquite, por conducto del Presidente, secretario, Tesorero y Consejo de Vigilancia, [REDACTED], [REDACTED] y otros.**

Total de acuerdos:	05
Dentro de plazo:	05
Fuera de plazo:	00
Audiencias:	02 - Audiencia previa de conciliación y depuración.
	- Audiencia pruebas y alegatos.

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro de término. (prorroga. plazo de tolerancia para dictado de resolución de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 379 con el proveído de fecha siete de abril del año dos mil veintiuno.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, **parcialmente rubricado**, y consta de 492 fojas.

RELATIVOS A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA:

1. Expediente 250/2021, relativo al procedimiento no contencioso promovido por [REDACTED], en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de [REDACTED].

Total de acuerdos:	05
Dentro de plazo:	03
Fuera de plazo:	02
Audiencias:	01

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 62 fojas.

RELATIVOS A JUICIOS REIVINDICATORIOS:

1. Expediente 643/2013, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por el Licenciado [REDACTED], apoderado General para Pleitos y Cobranzas de [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro de término. (plazo de tolerancia para dictar resoluciones por diez días otorgado por el artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: El expediente se analizó a partir de la foja 574, con la continuación de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha dos de febrero del año dos mil veintiuno.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 625 fojas.

2. Expediente 251/2019 relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 19

Dentro de plazo: 13

Fuera de plazo: 06

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 05

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 96 fojas.

3. Expediente 212/2020, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 19

Dentro de plazo: 16

Fuera de plazo: 03

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 09

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 104 fojas.

4. Expediente 317/2020, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 14

Dentro de plazo: 08

Fuera de plazo: 06

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 76 fojas.

RELATIVOS A JUCIOS HIPOTECARIOS:

1. Expediente 214/2021, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por [REDACTED], en contra de [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos: 05

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 04

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: En el proveído del diecisiete de agosto del año en curso, se declaró la rebeldía, se admiten las pruebas, y se cita para resolución definitiva, y se señaló que dado la carga de trabajo del juzgado, se amplía el término para dictar la sentencia definitiva correspondiente, por un término de cinco días, al tenor de lo dispuesto del artículo 759 del Código Procesal Civil del Estado.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 67 fojas.

2. Expediente 262/2021, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	07
Dentro de plazo:	07
Fuera de plazo:	00
Audiencias:	00
Total de diligencias actuariales:	01

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 52 fojas.

3. Expediente 333/2021, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos:	04
Dentro de plazo:	04
Fuera de plazo:	00
Audiencias:	00
Total de diligencias actuariales:	02

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: Se declaró la rebeldía, en el proveído del tres de octubre del año en curso, se admitieron las pruebas, y se cita para resolución definitiva, y se señaló que dado la carga de trabajo del juzgado, se amplía el término para dictar la sentencia definitiva correspondiente, por un término de cinco días, al tenor de lo dispuesto del artículo 759 del Código Procesal Civil del Estado, se pronunció el cuatro de noviembre del año en curso.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 41 fojas.

4. Expediente 337/2021, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 26 fojas.

5. Expediente 340/2021, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 01

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: Dentro de término.

Observaciones: -----

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado, rubricado, y consta de 26 fojas.

RELATIVOS A JUICIOS DE DESAHUCIO:

1. Expediente 51/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido [REDACTED] en contra de [REDACTED], [REDACTED].

Total de acuerdos: 08

Dentro de plazo: 06

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 02

Total de diligencias actuariales: 06

Resolución definitiva: Dentro de término legal. (se solicitó prórroga de diez días de tolerancia de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: se citó para resolución el veintiuno de octubre y se pronunció el cuatro de noviembre del año en curso.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, **parcialmente** sellado, foliado y rubricado, y consta de 80 fojas.

2. Expediente 95/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Total de acuerdos: 04

Dentro de plazo: 02

Fuera de plazo: 02

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 02

Resolución definitiva: Dentro de término legal. (se solicitó prórroga de diez días de tolerancia de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: se citó para resolución el siete de septiembre y se pronunció el veintitrés de septiembre del año en curso.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y **parcialmente rubricado**, y consta de 86 fojas.

3. Expediente 101/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].

Total de acuerdos: 13

Dentro de plazo: 10

Fuera de plazo: 03

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 03

Resolución definitiva: Dentro de término legal. (se solicitó prórroga de diez días de tolerancia de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: se citó para resolución el tres de septiembre y se pronunció el ocho de septiembre del año en curso.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 45fojas.

4. Expediente 102/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por el Licenciado ██████ en contra de Servicios Profesionales de Seguridad Privada y Protección, S.A. de C.V.

Total de acuerdos: 10

Dentro de plazo: 05

Fuera de plazo: 05

Audiencias: 01

Total de diligencias actuariales: 7

Resolución definitiva: Dentro de término legal. (se solicitó prórroga de diez días de tolerancia de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: se citó en audiencia para resolución el quince de septiembre y se pronunció el treinta de septiembre del año en curso.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 177 fojas.

5. Expediente 278/2021 relativo al juicio Ejecutivo de Desahucio promovido por ██████ en contra de ██████.

Total de acuerdos: 03

Dentro de plazo: 03

Fuera de plazo: 00

Audiencias: 00

Total de diligencias actuariales: 01

Resolución definitiva: Dentro de término legal. (se solicitó prórroga de diez días de tolerancia de conformidad al artículo 245 del Código Procesal Civil del Estado).

Observaciones: se citó para resolución el veinte de agosto y se pronunció el veintitrés de agosto del año en curso.

Estado del expediente:

El expediente se encuentra glosado, sellado, foliado y rubricado, y consta de 18 fojas.

No se registraron asuntos con sentencia definitiva de de los rubros de jurisdicción voluntaria, medios preparatorios de juicio, presunción de muerte, según el libro de citados para sentencia y por el dicho de los Secretarios de Acuerdo y Trámite del Juzgado, bajo protesta de decir verdad.

La licenciada Melissa Lisete Gallegos González, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Licenciada Melissa Lisete Gallegos González

Visitadora Auxiliar.